



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



ANUNCIO

Por razones de urgencia se oferta, para un contrato temporal de sustitución hasta el 13 de junio de 2025 a tiempo completo, el siguiente puesto en el Ayuntamiento de Cuenca:

ESCUELA DE MÚSICA

1 PROFESOR DE MÚSICA. ESPECIALIDAD TROMPETA.

Funciones:

- Impartir la Especialidad de Trompeta y de Lenguaje Musical.
- Realizar las tutorías correspondientes a Trompeta y Lenguaje musical.
- Participar en los Claustros, Reuniones, Grupos de trabajo expuestos de forma trimestral por el equipo directivo.
- Realizar las horas de permanencia los martes y jueves donde se centran todas las actividades del centro con respecto al punto c).
- Aplicar y desarrollar la programación didáctica establecida y aprobada en la especialidad de trompeta y de Lenguaje Musical.
- Respetar y cumplir las Normas de Convivencia del centro.

Grupo: I

Retribuciones:

- Salario base: 1839,33 €
- Complemento de convenio: 959,41 €
- Complemento de puesto : 339,96 €

Titulación: Titulo Superior de Música en la especialidad de interpretación (Trompeta)

Jornada: Completa en horario lectivo de la Escuela Municipal de Música de 35 horas semanales distribuidas según el calendario escolar de Castilla-La Mancha y el establecido desde el comienzo del curso.

Para la selección de la persona a contratar se valorará:

- Titulación superior diferente a la solicitada en ésta convocatoria.
- Experiencia laboral en Escuelas de Música, en Conservatorios, en Orquestas Sinfónicas, en Bandas Municipales de carácter profesional. Se documentará con contratos de trabajo, certificados expedidos por las empresas, además de la vida laboral.
- Interpretación de uno de los siguientes conciertos propuestos:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



- Concierto de Trompeta en Ab Mayor de Alexander Arutiunian.

Para ello, el candidato entregará dos copias al tribunal de la versión/editorial la cual interpretará.

Las solicitudes, que serán dirigidas al Servicio de Personal de este Ayuntamiento, deberán ser presentadas en el Registro General de Documentos en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal, y se acompañarán de DNI, titulación requerida para optar a este puesto y de toda la documentación necesaria para hacer la valoración indicada.

Cuenca, a fecha de firma electrónica

La Concejala Delegada de Personal, Empleo y Régimen Interno, Coordinación Institucional, Policía y Bomberos e Innovación y Nuevas Tecnologías.